

10/10/2023

Copiapó: Fiscalía obtuvo prisión preventiva de imputado por delito de femicidio frustrado

En prisión preventiva en la cárcel de Copiapó quedó un detenido en contra de quien la Fiscalía de Atacama abrió una investigación penal por su participación consumada en el delito de femicidio frustrado.

Los hechos que se indagan fueron argumentados en la audiencia de formalización desarrollada ante el Juzgado de Garantía de esta ciudad, instancia judicial en que la fiscal adjunta (s) de la Fiscalía Local de Copiapó, Carolina Trivelli, expuso los hechos que se sucedieron luego de una violenta agresión que sufrió una mujer a manos de su ex pareja.

“Los antecedentes de esta causa dan cuenta que la víctima junto a un grupo de amigos concurrió a un pub de la ciudad, lugar en que se encontraba el imputado, quien comenzó a seguirla. Los hechos continuaron en el domicilio de la mujer, lugar en que el imputado ingresó por la fuerza y se negó a retirarse comenzando una fuerte discusión, derivando en insultos y amenazas de muerte en contra de la víctima de este caso”, dijo Trivelli.

La fiscal agregó que los antecedentes de la carpeta investigativa de este caso indican que el detenido agredió a la mujer con la intención de acabar con su vida. Logrando la mujer zafarse de su agresor para luego esconderse en una habitación de su vivienda, lugar desde donde solicitó ayuda a amistades. “La versión de la víctima indica que en detenido intento ingresar a la habitación, no logrando su objetivo para luego retirarse del lugar en dirección desconocida”, indicó la fiscal.

Con estos antecedentes, Carolina Trivelli solicitó al Juez de turno la orden de detención en contra del imputado, la que se concretó en horas de la tarde de este domingo en el Cuartel de la PDI por personal de la Brigada de Homicidios, luego que el agresor se presentará ante la policía.

FORMALIZACIÓN

En la audiencia la fiscal argumentó los antecedentes de esta investigación de violencia de género y comunicó al detenido que se le investiga por la comisión consumada del delito de femicidio frustrado, obteniendo la Fiscalía que el Tribunal decretara la prisión preventiva del detenido por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad y para la víctima de estos hechos. Decretando el Juez su ingreso a la cárcel de la capital regional.

